

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA CAMBIO DE DESTINO SUBVENCION MUNICIPAL DEL CLUB DEPORTIVO
TRUPAN POR PREMIOS A CAMPEONATO DE FUTBOL OFICIAL COMUNA TUCAPEL

HUEPIL, MARZO 15 DE 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1083 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 106 del 07.01.2019 que aprueba Programa “Campeonato De Futbol Oficial Comuna de Tucapel” del año 2019, inserto en los Subprogramas Deportivos, que se adjuntan al presente decreto y es parte de el.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 381 del 23.03.2019 que Aprueba Subvenciones a Clubes Deportivos por Premios a Campeonato de Futbol Oficial Comuna de Tucapel.
- 6.- La Solicitud formulada por el Club Deportivo Trupan ingresada por Oficina de Partes de la Municipalidad de fecha 26.02.2019, para cambio de destino de recursos de Subvención Municipal por Premios a Campeonato de Futbol Oficial 2018 Comuna de Tucapel, que en un comienzo serian utilizados para la adquisición de implementación deportiva para las series Primera, Senior y Súper Senior, consistente en Short, medias y camisetras por la compra de un equipo completo solo a la serie de honor y el resto de los recursos destinarlos la adquisición de materiales de construcción para arreglar la sede social (compra de 16 Mts2 de cerámica, renovar las ventanas, comprar madera para forrar y encielar 32 Mts.2) y una vitrina para colocar sus trofeos obtenidos durante años anteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese cambio de destino de recursos Subvención Municipal del Club Deportivo Trupan indicada en el punto 6 de los vistos.
- 2.- Apruébese cambio de destino de Subvención a contar del 15.03.2019.

Aprótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Depto de Finanzas
- Archivo Dideco
- Carpeta Organización
- Archivo Of. Partes.

FJDA/GEPLA



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

